

Tasas judiciales aplicables al proceso de escasa cuantía - Suecia



La pagina è stata tradotta automaticamente. Non è possibile garantirne la qualità.

Introducción

¿Qué tasas son aplicables?

¿Cuál será su importe?

¿Qué ocurre si no paga la tasa judicial a su debido tiempo?

¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?

¿Qué debo hacer después del pago?

Introducción

«La tasa de solicitud se cargará con el siguiente importe al inicio de cada una de las situaciones siguientes:

Categoría A:... SEK 900 (1)/.../procedimiento civil con arreglo al Reglamento (CE) n.º 861/2007, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía» (anexo del Reglamento (1987: 452) sobre tasas ante los tribunales ordinarios).

La tasa de solicitud se abonará al órgano jurisdiccional que conozca de la solicitud. En la actualidad no existe la posibilidad de pagar la tasa por vía electrónica a través de una página web.

(1) El importe se aplicará a partir del 1 de julio de 2014.

¿Qué tasas son aplicables?

En el caso del procedimiento de escasa cuantía, solo se pagará una tasa en el momento en que se presente la solicitud. No se cobran tasas adicionales de procedimiento o de procedimiento.

¿Cuál será su importe?

El importe total del procedimiento es la tasa de solicitud, que, después del 1 de julio de 2014, asciende a 900 SEK.

¿Qué ocurre si no paga la tasa judicial a su debido tiempo?

Si no paga la tasa de depósito, tras haberse propuesto completar la solicitud mediante pago, el caso será rechazado y el tribunal no examinará su solicitud. Tras la denegación, es posible presentar una nueva solicitud para la misma causa.

¿Cómo puedo pagar las tasas judiciales?

La tasa de solicitud se paga mediante pago en efectivo o mediante tarjeta en la recepción del Tribunal de Justicia o a través del Tribunal de Primera Instancia (Plus) del Tribunal de Primera Instancia. [Estos](#) son los datos de contacto de los tribunales y el número de cuenta.

¿Qué debo hacer después del pago?

Una vez efectuado el pago, usted no tiene que adoptar ninguna medida y, por regla general, no aporta la prueba del pago. El Tribunal coincide con los pagos efectuados en las demandas presentadas ante el Tribunal de Justicia. A fin de facilitar su puesta en relación con su pago, sírvase indicar su nombre completo y el nombre completo de la entidad de contrapartida al efectuar el pago. Guarde siempre el mensaje de confirmación, que puede utilizarse, si es necesario, para localizar un pago.

Esta versión se ha generado con traducción automática. El dueño de esta página no acepta responsabilidad alguna sobre la calidad de la traducción.

Última actualización: 18/09/2019